

RES. N° 1.349/09
Salta, 17 de diciembre de 2009
EXPTE. N° 6.463/09

V I S T O: La presentación efectuada por el Cr. Carlos G. REVILLA, Vice-Decano de esta Unidad Académica, mediante la cual informa que el Consejo Superior aprobó por unanimidad la designación de la Cra. Lea CORTES de TREJO como Profesora Consulta, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 813/09 se propuso al Consejo Superior la designación de la Cra. Lea CORTES de TREJO como **Profesor Consulta**.

Que los Sres. Consejeros consultan sobre los motivos por los que no se consideró nombrar a la citada docente como **Profesora Emérita**.

Los sobrados antecedentes aportados en oportunidad de elevar la solicitud de nombramiento, ante su brillante carrera docente e investigadora en el área de la contabilidad y hacienda pública .

LO establecido por los Artículos 27 y 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

LO resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20/09 de fecha 15.12.09.


POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la Cra. Lea Cristina CORTES de TREJO, DNI N° 4.452.690, como **Profesora Emérita** de esta Universidad, en el marco de lo dispuesto por la Res. N° 01/96 de la Asamblea Universitaria y Res. N° 272/00 del Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- De forma.

leor
ram


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA


Cra. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO